

Declaran Ojeda y el psicólogo en el juicio por Maradona

28/04/2026



El juicio por la muerte de Diego Maradona suma este martes una jornada clave con nuevas declaraciones, entre ellas la de Verónica Ojeda y la del psicólogo Carlos Díaz, uno de los principales imputados. El proceso se desarrolla en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de San Isidro y busca determinar responsabilidades en el fallecimiento del exfutbolista ocurrido el 25 de noviembre de 2020.

Ojeda, expareja del Diez y madre de su hijo menor, volverá a presentarse ante los jueces tras haber declarado durante el proceso que fue anulado en 2025. También está prevista la participación de Rita Maradona, hermana del exjugador, y de un perito forense de la Policía Científica.

Sin embargo, la atención está centrada en la declaración de Carlos Díaz, quien pidió ampliar su indagatoria y hablar por primera vez ante el tribunal. El psicólogo está acusado de haber tenido un rol determinante en el aislamiento de Maradona

durante sus últimos días de vida en la vivienda del barrio San Andrés, en Tigre.

Díaz formaba parte del equipo médico encargado de la rehabilitación del exfutbolista por sus adicciones y trastornos de salud mental. Según distintos testimonios, había logrado establecer una relación de confianza con el paciente, algo que no era habitual en el entorno del exjugador.

El eje de la acusación y la defensa

La acusación sostiene que el psicólogo fue quien recomendó limitar el contacto de Maradona con su familia en la etapa final de su vida. De acuerdo con los fiscales, esa decisión contribuyó a que el exfutbolista atravesara sus últimos días en soledad, sin la contención de su círculo cercano.

Según se expuso en el juicio, la indicación habría sido transmitida aproximadamente una semana antes de la muerte, bajo el argumento de evitar presiones sobre el paciente. Las hijas de Maradona aceptaron en un primer momento, aunque luego manifestaron incomodidad y solicitaron volver a verlo.

El reencuentro estaba previsto para el mismo día del fallecimiento. Cuando algunos familiares llegaron a la vivienda, Maradona ya había muerto.

Díaz está imputado por homicidio simple con dolo eventual, un delito que prevé penas de hasta 25 años de prisión. La acusación lo ubica como uno de los responsables de una serie de decisiones médicas y de cuidado que habrían sido inadecuadas.

Por su parte, la defensa sostiene que el psicólogo no tuvo incidencia directa en la muerte. Argumenta que su intervención fue limitada en el tiempo, que mantuvo pocos encuentros con el paciente y que su especialidad no está vinculada con la causa del fallecimiento, que fue un paro cardiorrespiratorio.

Además, remarca que la autopsia determinó la ausencia de alcohol y drogas en el organismo de Maradona, lo que indicaría que el tratamiento en ese aspecto se cumplió correctamente. También cuestiona que los elementos en su contra se basen en mensajes de WhatsApp que, según plantean, no prueban responsabilidad penal.

La jornada de este martes se presenta como una de las más relevantes del juicio, con testimonios que podrían aportar nuevas precisiones sobre los últimos días del exfutbolista y el rol de cada uno de los imputados en su entorno.